

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 87.-

DALCAHUE, 31 de Enero del 2017.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 23160688; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Manuel Alvarez Barria,
Directivo Grado 8° de la E.M.S, Rut N° para que haga uso de día
de Licencia Medica, desde el día al -Con Goce
Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
- KTSB/CIVG/RCCC/pyoa